

**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
COORDINACION JURIDICA**

Villeta, Abril de 2025

Se tiene el informe de necesidades justificado y presentado por la subgerencia administrativa para efectos de su estudio y aprobación, previo concepto del área jurídica:

Informe: Realizado el análisis jurídico del informe en su contenido y alcance cuyo objeto es: **ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y CUBIERTA DEL HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.**” de conformidad con las calidades informadas técnicamente por el área administrativa, el suscrito lo encuentra ajustado a lo estipulado en el Estatuto de contratación (Acuerdo 09/14), al manual de contratación (Resol. 141/14) y a la ley.

De conformidad


GISSELLE ZAMIRA TRIANA GONZALEZ
ABOGADA CONTRATACION

VISTO EL INFORME DEL AREA JURIDICA SE RESUELVE:

**SE APRUEBA
SE NIEGA
MODALIDAD
VALOR TOTAL

GARANTIAS**

**SI
-
CONVOCATORIA PUBLICA
(\$544.905.849)
SE ORDENA EXPEDIR C.D.P.
SI**


NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
Gerente